Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 13 /2021

Fecha: 11 de marzo de 2021

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "Adquisición de Mamparas para el MDP" con ID N° 394.106.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- La Nota D.A. N° 26/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Servicios Generales a la Dirección General de Administración y Finanzas del MDP.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 118 /2021 de fecha 10 de marzo de 2021 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas eleva el pedido realizado por la Dirección Administrativa a la Unidad Operativa de Contratación del MDP.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

C.P.N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa "Adquisición de Mamparas para el MDP" con ID N° 394.106.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 10 de marzo de 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

Adquisición de Mamparas para el MDP;

Obtenidos de 2 (dos) presupuestos enviados por firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9" y "TECNOFOR TECNOLOGIA Y FORMA CON RUC 80030907-3", así como 1 (UNA) copia de contrato firmado entre un proveedor y el estado paraguayo (Contrato N° 60/2020 entre el Ministerio de la Defensa Pública y la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC N° 787858-3 con ID. **N° 387.953**), los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL MDP Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN:

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

C.P.N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE MAMPARAS

ÍTEM 1

Placa de mamparas de melamina con borde de madera maciza.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9"	300	Unidad	165.000.-
2	"TECNOFOR TECNOLOGÍA Y FORMA CON RUC 80030907-3	300	Unidad	130.000.-
3	Contrato N° 60/2020 entre el Ministerio de la Defensa Pública y la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON RUC N° 787858-3 con ID. N° 387.953.-	300	Unidad	150.000.-
PRECIO PROMEDIO				148.333.-

ÍTEM 2

Perfilaría - Juego de marco para puerta de chapa marco y reborde de puerta.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9"	50	Unidad	118.000.-
2	"TECNOFOR TECNOLOGÍA Y FORMA CON RUC 80030907-3	50	Unidad	90.000.-
3	Contrato N° 60/2020 entre el Ministerio de la Defensa Pública y la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO	50	Unidad	108.000.-

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

C.P.N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

	ROTELA LOPEZ CON RUC N° 787858-3 con ID. N° 387.953.-			
PRECIO PROMEDIO				105.333.-

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

CPN. Laura M. Cabrera L.
Director Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO A1
FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE NECESIDADES

SOLICITUD / ORDEN DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha:	22/02/2021	Dependencia:	Dirección Administrativa	
Unidad Solicitante:	Dpto. Servicios Generales			
Descripción del Pedido:	Adquisición de mamparas	Programa	1	
Rubro				
Modalidad de Contratación:		Fecha para la que se estima contar el bien/servicio	Mes de Marzo	

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total IVA Incluido (Referencial)	Objeto de Gasto (*)	Especificaciones Técnicas Mínimas
1	300	Unidad	Unidad	Placa de mampara	148.333	44.499.900	540	Placa de mamparas de melamina con borde de madera maciza
2	50	Unidad	Unidad	Juego de marco para puerta	105.333	5.266.650	540	Juego de marco para puerta de chapa marco y reborde de puerta
Total de Precio Referencial:						49.766.550		

	MARCAR CON "X"	
	SI	NO
Adjunta antecedentes para Fijación de Precios Referenciales	x	

REF. 1	PRECIO 1	REF. 2	PRECIO 2	PRECIO 3	REF. 3	PRECIO PROMEDIO	TOTALES
Contrato 60/2020	150.000	Tecnofor	130.000	Fametal	165.000	445.000	148.333
Contrato 60/2020	108.000	Tecnofor	90.000	Fametal	118.000	316.000	105.333

Elaborado Por: _____ ENRIQUE MEDINA

V° B° SUPERIOR INMEDIATO: _____

Firma: _____

(*) El rubro y objeto de gasto deberán ser cotejados y confirmados por la Unidad de Presupuesto

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

CONTRATO N° 60/2020

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **la Abog. Mg. María Lorena Segovia Azucas,** en su carácter de **Defensora General** conforme a la **Resolución Nº 2475/19 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con cédula de identidad N° 933.712**, denominada en adelante **la Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** con **RUC N° 787858-3**, domiciliado en Juan Ángel Benítez Nº 137 e/Carmelo Peralta Y Padre Molas de la ciudad de Coronel Oviedo - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** con **cédula de identidad Nº 787.858,** denominada en adelante el **Proveedor**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado de **Contratación Directa N° 16/2020 de "ADQUISICION DE MAMPARAS PARA EL MDP" ID N° 387.953**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la "ADQUISICION DE MAMPARAS PARA EL MDP", cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.953.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16"ADQUISICION DE MAMPARAS PARA EL MDP" ID N° 387.953, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION D.G. N° 1472/2020

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralt.
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de Mamparas con ID: 387.953

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unid. De Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido
1	30103606-007	Placas de mamparas de melanina con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón medidas 1,20 x 2,10 ms.	Unidad	Unidad	250	Tecnofor	Nacional	150.000	37.500.000
2	30103606-005	Juego de Marco para puerta de chapa (marco y reborde de puerta) color de 2,10 ms.	Unidad	Unidad	30	Tecnofor	Nacional	108.000	3.240.000
					PRECIO TOTAL				40.740.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes: Cuarenta millones setecientos cuarenta mil (IVA incluido).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 15 mes diciembre y año 2020.-

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ de mi País
Coronel Oviedo
0521 203 686 0521 203 438

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C.I. Nº 787.858
PROVEEDOR

Prof. Mg. María Lorena Segovia Azucas
C.I. N° 933.712
Defensora General
CONTRATANTE

Tecnofor
Tecnologia & Forma

Ruta Transchaco y Loma Vistosa Telefax: (595-21) 291-560 / 295-531
Sucursal Ciudad del Este km 5 1/2
Telefono (061)571744
e-mail: ventas@tecnofor.com.py

Fecha:	Asuncion, 19 noviembre de 2020	RUC:	80030094-5
Señor/es:	Ministerio de la Defensa Publica	Telefono:	
Dirección:		AT.:	

Cant	Descripción	Precio Unitario	Sub total Escenta	Sub Total Gravadas	Imagen
250	Placas Duratex 2,10x1,20 color beige.-	130.000		32.500.000	
30	Juego de marco de 0.80 color negro	90.000		2.700.000	
			SUB TOTAL	35.200.000	
			TOTAL GS	35.200.000	

Condicion de venta: Contra Entrega

Observaciones:

Plazo de entrega: En forma inmediata

Validez de oferta: 08 dias

CONFORMIDAD DEL CLIENTE:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

Alberto Amarilla

Tecnologia & Forma
Tecnofor s.a.
Telefax: (595-21) 291 560 / 295 531

Ernesto L. Cantero
19-11-2020
11:00

FAMETAL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

NOTA DE PRESUPUESTO N° 350

Inglaterra 159 - 021 291551 -021 290933 - fametalsa@gmail.com - As-Py

FECHA: 12 de Noviembre de 2.020

CLIENTE: MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

DIRECCIÒN:

Atte.
email:
Obra:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL IVA INCLUIDO
	Por trabajos de;		
	PROVISIÓN DE PLACAS Y PERFILES PARA MAMPARA DIVISORIA		
250	Placas de mamparas de eucatex de 1,20 x 2,10m	165.000	41.250.000
30	Juego de marco para puerta de chapa de hierro pintada 2,10m	118.000	3.540.000
30	Perfiles H de chapa de hierro pintada de 3m	33.000	990.000
	Son guaraníes: Cuarenta y cinco millones setecientos ochenta mil		**45.780.000**
	Forma de Pago: 50% a la aceptación del trabajo		
	50% contra entrega del trabajo		
	Atentamente		

RUC = 80001970-9